



Dependencia: Secretaría General
Área: Secretaría General
Oficio: MT/SG/0274/2025
Asunto: Permiso de espacio público.

Tulum, Q. Roo, 09 de septiembre del 2025.

C. Estrella Hernández Jiménez
Titular del Departamento de Asuntos Religiosos
Del H. Ayuntamiento de Tulum.

Representante en Tulum.

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido en esta Secretaría General, mediante el cual solicita autorización para el uso de espacio público con motivo de la realización de una *Venta de Bazar*, como parte del plan de trabajo de la asociación Alcance Victoria A.C., me permito informarle lo siguiente.

Toda vez que no existe disposición legal en contrario, ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su solicitud, se autoriza el uso del espacio público ubicado en la calle 14, entre calles 15 y 7, de la colonia Veleta, en el municipio de Tulum, Quintana Roo, para llevar a cabo la actividad mencionada, de lunes a viernes.

Dicha autorización se concede sin restricción de fecha ni horario específico, en consideración a que las actividades propuestas tienen un carácter educativo y de apoyo comunitario.

Se le recuerda que, en su calidad de organizador, asume la responsabilidad total sobre la seguridad de las actividades, así como de cualquier situación que pudiera suscitarse durante su desarrollo. Asimismo, se le exhorta a que, una vez concluidas las actividades, proceda de manera inmediata a la limpieza y liberación del espacio utilizado, con el fin de evitar afectaciones a la ciudadanía y preservar el orden en el uso de los espacios públicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, reiterándole el compromiso de esta Secretaría con el fomento y respaldo a las expresiones culturales y educativas que fortalecen el tejido social de nuestra comunidad

MUNICIPIO DE TULUM

RECIBIDO
11 SEP. 2025
2:00 PM

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS RELIGIOSOS
TULUM, QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



DR. JOHNNY MONTEALTA
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO

C.C. ARCHIVO
JAP/NOG